



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA**



COMISIÓN DE JUSTICIA

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

1 de abril de 2024 - 31 de julio de 2024



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUSTICIA

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 1° DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE JULIO DEL 2024.

1. INTRODUCCIÓN

En esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional.

La Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado de Sinaloa, es un órgano colegiado, integrado por diputadas y diputados, cuyas funciones son las de analizar, discutir las iniciativas de Ley, los Proyectos de Decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, para elaborar, y en su caso, aprobar los dictámenes de las iniciativas correspondientes.

La Comisión de Justicia, tiene dentro de sus atribuciones, la de conocer los asuntos relacionados con la Procuración y Administración de Justicia en el Estado de Sinaloa.

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, concluyó formalmente el día 31 de julio del año 2024; en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el cual establece la obligatoriedad de las Comisiones



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

Permanentes, presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que se haya hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.

Para dar cumplimiento a la obligación de esta Comisión de Justicia, en términos de lo que señala la fracción III del artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es atribución de esta Presidencia, representar a la Comisión ante las instancias correspondientes; en ese sentido y en pleno uso de esas atribuciones, mediante este Informe, damos cumplimiento a la obligación anteriormente señalada, con lo cual, dejamos testimonio de las actividades realizadas y los resultados alcanzados por esta Comisión de Justicia, en el periodo que se informa.

En razón de que la Comisión de Justicia es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes y resolver los asuntos siguientes:

Tiene la responsabilidad de analizar, dictaminar leyes o reformas, mantener una interlocución permanente, así como una coordinación con las autoridades gubernamentales, tanto estatales como municipales con el firme propósito de generar las condiciones y el marco jurídico adecuado que permita elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos sinaloenses.

Diputada Alma Rosa Garzón Aguilar

Presidenta de la Comisión de Justicia de la LXIV

Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La “Comisión de Justicia” se encuentra integrada actualmente de la siguiente manera:



Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Presidenta



Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Secretaria



Dip. Mónica Armenta Elenes
Vocal



Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal



Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

3. ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

La Comisión de Justicia ha conducido todos sus trabajos fijando como directriz fortalecer el quehacer Legislativo de esta Legislatura, siempre en beneficio de los sinaloenses, escuchando las propuestas de los actores de las iniciativas que son discutidas al interior de esta Comisión.

4. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El día 19 de marzo del año 2024, la Comisión de Justicia celebró su trigésima octava reunión de trabajo, en el H. Congreso del Estado de Sinaloa. En la reunión de trabajo, como primer punto, la presidenta de la Comisión dio la bienvenida a los nuevos integrantes que conforman la Comisión de Justicia la cual fue reestructurada, para quedar de la siguiente manera: Alma Rosa Garzón Aguilar presidenta, Gloria Himelda Félix Niebla secretaria, Mónica Armenta Elenes vocal, Rubén Miranda López vocal y Marco César Almaral Rodríguez vocal.

En la reunión se dio lectura al oficio CES/SG/MD/E-656/2024 por el medio del cual Mesa Directiva, da comunicado enviado por la Titular de la Fiscalía General del Estado, en el que se solicitó dar inicio al procedimiento de los nuevos nombramiento de Seis Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en dicho informe se describió nombre de los consejeros, los cuales ya habían expirado su periodo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

por el cual fueron elegidos, por lo tanto, se solicitaba el inicio de un nuevo procedimiento para la selección de los nuevos consejeros.

Asimismo, la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, informo sobre las actividades que se realizaron en el Comité Regional para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), en el que describió, que se realizaron dos sesiones, en la primera se realizó la instalación de la Comisión de Justicia de la Región Noroeste y la segunda con fecha 22 de enero del 2024, se hizo la presentación formal de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de la Región Noroeste, en la antes mencionada reunión se realizó la presentación de quienes integran las comisiones del noroeste.

Dentro de esta reunión de trabajo, se analizaron diversas iniciativas, siendo la siguiente:

- a. *Se adiciona un segundo párrafo al artículo 283 del Código Penal para el Estado de Sinaloa. Diputada Rita Fierro Reyes Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y la ciudadana Mónica Olivas Llanos y el ciudadano Fabián Antonio Rivera López. Tiene como objeto sancionar con tres meses a dos años de prisión y de diez a trescientos días multa a quien venda o suministre medicamentos una vez vencida su fecha de caducidad. El cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA



En la reunión de trabajo se votó por unanimidad el acuerdo por parte de la comisión, en el cual el área técnica realice los trámites correspondientes para dar el procedimiento a la solicitud emitida por la titular de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

El día 18 de abril del 2024, se llevó a cabo la Reunión de Comisiones Unidas, de Justicia y de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, reunión en la cual se analizó y discutió el acuerdo en el que se emiten los lineamientos relativos al formato y aspectos, a valorar de la comparecencia de las personas propuestas que cumplieron con las bases, que integrarán la terna para la elección de la magistratura Decima Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia.

En la reunión se realizó un análisis del acuerdo sobre los lineamientos que deberán seguir los comparecientes, así como la hora y fecha que corresponde a la comparecencia que se celebró el día 19 de abril del 2024, así como el orden de los aspirantes, los cuales se integraron de la siguiente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

manera: Irma Guadalupe Gutiérrez López, Adán Alberto Salazar Gastelum y Gustavo Quintero Espinoza.



Las Comisiones Unidas de Punto Constitucionales y Gobernación y de Justicia aprobaron el acuerdo por unanimidad del formato de la comparecencia de las personas propuestas, que integran la terna para la elección de la magistratura, decima propietaria del supremo tribunal de Justicia. Con cuatro votos a favor y uno en contra de la comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación y con cuatro votos a favor y uno en contra de la Comisión de Justicia, se aprobó el acuerdo.

COMPARECÍA DE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRARON LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DECIMO PROPIETARIO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SINALOA

El 19 del mes de abril de 2024 se desahogó la comparecencia de los aspirantes que integrarán la terna para ocupar el cargo de magistrado X, propietario del Supremo Tribunal de Justicia de Estado Sinaloa. En la reunión celebrada, asistieron los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación: Presidenta Gloria Himelda Félix Niebla, Secretario Ricardo Madrid Pérez, Vocal Guadalupe Ernesto García Cota, y Vocal Verónica Guadalupe Batíz Acosta, y de la Comisión de Justicia: Presidenta Alma Rosa Garzón Aguilar, Secretaria Gloria Himelda Félix Niebla y Vocal Rubén Miranda López.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA



En la comparecencia participaron en el siguiente orden los aspirantes a integrar la terna para ocupar el cargo de magistrado X, Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia de Estado Sinaloa: Irma Guadalupe Gutiérrez López, Adán Alberto Salazar Gastelum y Gustavo Quintero Espinoza.

Cuadragésima reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia y de Puntos Constitucionales y Gobernación

El día 23 de abril del año 2024 se celebró la reunión del trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia y de Puntos Constitucionales y Gobernación, en esta reunión se analizó y aprobó el proyecto de dictamen que determina la procedencia y cumplimiento de requisitos de las y los aspirantes que conforman la terna, para que se proceda a elegir a la persona que ocupará el cargo de la Magistratura *Decima Propietaria*, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, en la que se suple la vacante del Magistrado José Antonio García Becerra, asimismo, en la misma reunión de trabajo se analizó el proyecto de Dictamen para elegir a la persona que ocupará la *Magistratura Decima Primera Propietaria* del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

En la reunión se desahogó la votación del proyecto de dictamen, desahogándose con un total de cuatro votos a favor y uno en contra por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación y con cuatro votos a favor y una en contra de la Comisión de Justicia, para ambos proyectos de Dictamen.



Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia aprobaron acuerdo por unanimidad, a la reunión asistió: Presidenta Gloria Himelda Félix Niebla, Secretario Ricardo Madrid Pérez, Vocal Guadalupe Ernesto García Cota, y Vocal Verónica Guadalupe Batíz Acosta y Vocal Luz María Torres Noriega, y de la Comisión de Justicia: Presidenta Alma Rosa Garzón Aguilar, Secretaria Gloria Himelda Félix Niebla, Vocal Rubén Miranda López, Vocal Marco Cesar Almaral Rodríguez y Vocal Verónica Guadalupe Batíz Acosta.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

El día 25 de abril del 2024 el Congreso del Estado de Sinaloa eligió y tomó protesta este jueves a Adán Alberto Salazar Gastélum y a Abigail Noriega Félix, como titulares de las Magistraturas X y XI Propietarias, quienes cubren las vacantes dejadas por los Magistrados José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea.



Cuadragésima primera Reunión de Trabajo, de la Comisión de justicia

El pasado 28 de mayo del año 2024 se celebró la reunión de trabajo Cuadragésima primera de la Comisión de Justicia, en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo que emitió una nueva convocatoria para nombrar a Seis Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, el acuerdo determinó que los aspirantes no cumplieron con los aspectos a valorar de la comparecencia, por lo que se propuso expedir una nueva convocatoria para designación a los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

nuevos aspirantes consejeros ciudadanos integrantes del Consejo consultivo de la Fiscalía General del Estado.

Dentro de esta reunión de trabajo, se analizaron diversas iniciativas, siendo las siguientes:

- a. *Iniciativa que adiciona la fracción VI Bis al artículo 5 a la ley, presentada por el Diputado Pedro Alonso Villegas Lobo, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIV Legislatura, la cual lleva por objeto prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa; y se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción V al artículo 189 del Código Penal para el Estado de Sinaloa, que lleva por objeto considerar como conducta discriminatoria aquella orientada a prohibir, negar, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos y tipificar penalmente su realización imponiéndole la sanción pecuniaria correspondiente conforme a la ley, el cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.*
- b. *Iniciativa que adiciona la fracción VI Bis al artículo 5 a la ley para prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa; y se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción V al artículo 189 del Código Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Pedro Alonso Villegas Lobo, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIV Legislatura, la cual lleva como objeto considerar como conducta discriminatoria aquella orientada a prohibir, negar, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos y tipificar penalmente su realización imponiéndole la sanción pecuniaria*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

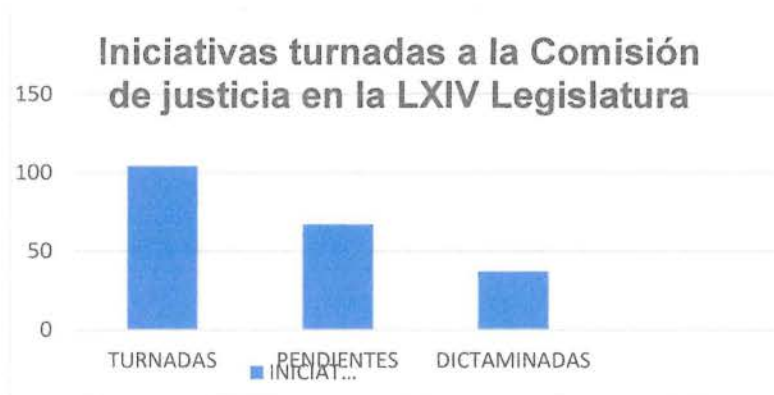
correspondiente conforme a la ley, el cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.



En la reunión se aprobó por mayoría el acuerdo para emitir una nueva convocatoria para nombrar a seis Consejerías Ciudadanas del Consejo consultivo de la Fiscalía General del Estado.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En el periodo comprendido del 1 de octubre del 2021, hasta esta fecha de 31 de julio del 2024, esta comisión recibió un total de 104 iniciativas turnadas, de las cuales se dictaminaron un total de 37 y quedaron por dictaminar un total de 67.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

Sirva el presente informe de actividades, para dar cumplimiento de manera oportuna, a las obligaciones de la Comisión de Justicia, de informar sobre las actividades realizadas, así como de los asuntos que fueron turnados por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Sinaloa, en términos de sus atribuciones conferidas, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional Legislativo, en términos del artículo 70 Bis de la ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA**

ATENTAMENTE
Culiacán Rosales, Sinaloa, 31 de julio de 2024.

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALMA ROSA GARZÓN AGUILAR

PRESIDENTA

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIA

DIP. MÓNICA ARMENTA ELENES
VOCAL

DIP. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
VOCAL

DIP. MARCO CÉSAR ALMARAL RODRÍGUEZ
VOCAL